

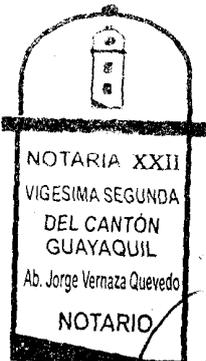


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



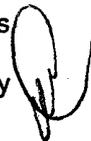
No.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.-----
(Cuantía: US\$ 90.000.00)-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy **veintitrés de abril** del dos mil doce, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo Interino de este Cantón, comparece: la compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, debidamente representada por el señor **PAUL ALEXANDER SONNENHOLZNER**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** *Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-* Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Ingeniero Paul Alexander Sonnenholzner, a nombre y en representación, como Gerente, de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte

integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cinco de junio del mismo año, se constituyó la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce, con el voto unánime de los accionistas presentes, resolvió, entre otras cosas: aumentar el capital suscrito y pagado de la Sociedad; reformar los estatutos sociales de la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor ingeniero Paul Alexander Sonnenholzner, por los derechos que representa como Gerente y representante legal de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., declara: **TRES.UNO)** Aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero cero cero uno a la quinientos mil, inclusive. **TRES.DOS)** Que el aumento de capital suscrito y pagado de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en cuatrocientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y



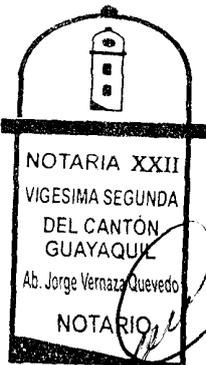


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



pagadas, totalmente, en numerario y al contado, tal como fue autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce, por los siguientes accionistas: la señora Marcia Navia de Gansäuer; y, el señor Alfred Ilia Alexander Rohr Tatar; y, **TRES.TRES**) Que los estatutos sociales de la Compañía quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de marzo del dos mil doce que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Paul Alexander Sonnenholzner, por los derechos que representa como Gerente y representante legal de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., declara bajo juramento: **CUATRO.UNO**) Que las cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado de noventa mil dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: la señora Marcia Navia de Gansäuer, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito cuatrocientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; el señor Alfred Ilia Alexander Rohr Tatar, de nacionalidad alemana, ha suscrito cuarenta y cinco mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en su totalidad, esto es, nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. Lo indicado, tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el diecinueve de marzo del dos mil doce, en virtud de la renuncia tácita del 

accionista Hans Schuback, a ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones en el aumento de capital resuelto, al no haber comparecido dentro del plazo establecido en la Ley de Compañías luego de la publicación a la que se refiere el artículo ciento ochenta y uno de dicha Ley, publicación que se efectuó en el diario El Telégrafo, el día veintiuno de marzo del año dos mil doce; y, **CUATRO.DOS)** Que la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos.-

QUINTA: Queda facultada la abogada María del Carmen Gómez Castro, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., extendido a favor del compareciente, señor Paul Alexander Sonnenholzner; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce; el Convenio de Suscripción de Acciones celebrado entre la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. y la señora Marcia Navia de Gansäuer; y los demás documentos de Ley.- Firma de la abogada María del Carmen Gómez Castro Abogada.- Registro profesional número cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura



Guayaquil, 31 de agosto de 2011

Señor Ingeniero
PAUL ALEXANDER SONNENHOLZNER SCHOOL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

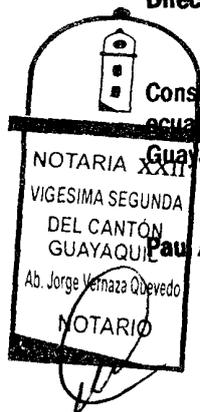
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, en sesión celebrada el día diez de agosto de dos mil once, resolvió elegir a usted **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el artículo vigésimo noveno de los mismos.- Usted reemplazará al señor Hans Hinrich Schuback Weichschach quien renunció.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 30 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 5 de junio del mismo año. Posteriormente, efectuó un aumento de capital y reforma de estatutos según consta de la escritura pública de fecha 3 de septiembre de 1992 autorizada por el Notario Cuarto de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 7 de julio de 1993. Por último, mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 21 de diciembre del año 2001, e inscrita, previo los trámites de Ley, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del año 2002, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Muy atentamente,

Marcia Navia Alverdi de Gansauer
Directora de la Sesión



Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cedula de identidad es la número 0908991490

Guayaquil, 31 de agosto de 2011

Paul Alexander Sonnenholzner School

NUMERO DE REPERTORIO:57.990
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil once, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, a favor de **PAUL ALEXANDER SONNENHOLZNER SCHOOL**, a foja **84.568**, Registro Mercantil número **16.785.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57990




XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

s. 17/09

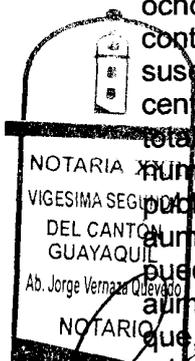
REVISADO POR: *A*

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h00 del día lunes 19 de marzo del 2012, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 6 ½ de la avenida Martha Bucaram de Roldós (vía a Daule), previa Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas publicada en el Diario El Telégrafo, el día sábado 10 de marzo del 2012, en su edición No. 46.345, debidamente rectificadora por el Diario El Telégrafo el día miércoles 14 de marzo del 2012, en su edición No. 46.349, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., con la presencia de los accionistas, señores: Marcia Navia de Gansäuer, por sus propios derechos, propietaria de 32.500 acciones; y, Alfred Ilija Alexander Rohr Tatar, por sus propios derechos, propietario de 5.000 acciones, con lo que se encuentra presente el 75% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión la señora Marcia Navia de Gansäuer, y actúa de Secretario el Gerente de la compañía, señor ingeniero Paul Alexander Sonnenholzner, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Gerente, por disposición de la Presidenta de la sesión, procede a dar lectura a la Convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de esta ciudad, el día sábado 10 de marzo del 2012, en su edición No. 46.345, debidamente rectificadora por el mismo Diario El Telégrafo el día miércoles 14 de marzo del 2012, en su edición No. 46.349, cuyo texto es el siguiente: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A."** Se convoca a los señores Accionistas de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día **19 de marzo del 2012, a las 12h00**, en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 6 ½ de la avenida Martha Bucaram de Roldós (vía a Daule), para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: **1. Conocer y resolver sobre el informe de la Auditoría Externa contratada por la Compañía, respecto al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010. 2. Proceder a la designación del Comisario de la Compañía; y, 3. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad.** Guayaquil, 10 de marzo de 2012. **p. MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. Ing. Paul Alexander Sonnenholzner, GERENTE.** El Gerente de la Compañía, además, aclara que la rectificación realizada por el Diario El Telégrafo fue por un error secundario del Diario, en el que se escribió MAQUENSA en vez de MAQHENSA, y que dicho error no afecta la primera convocatoria. Se deja constancia de que la comisaria de la compañía fue especial y señaladamente convocada por escrito, a pesar de tratarse de una comisaria ad-hoc, pues la Junta General nunca designó al comisario titular. Sin embargo, pese a esta convocatoria, la comisaria no ha concurrido a la sesión. Una vez leída la convocatoria, y por disposición de la Presidenta de la sesión, se procede a tratar el primer punto del orden del día; esto es: **1. Conocer y resolver sobre el informe de la Auditoría Externa contratada por la Compañía, respecto al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2010.** El señor Gerente da lectura al informe de la empresa Auditora, AUDITBUSINESS S.A.: Informe de resultados de hechos de documentos, emitido el 27 de enero del año 2012. Luego de analizar el contenido del informe antes mencionado, y las auditorías previas que fuer

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

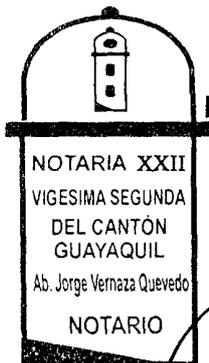
contratadas y entregadas por el señor Hans Schuback, y de verificar la negligencia con que se ha administrado la compañía durante el periodo a que se refiere el Informe, la Junta General, por unanimidad, resuelve desaprobar la gestión que, como Gerente de la compañía, realizó el señor Hans Schuback, y continuar las indagaciones pertinentes para establecer responsabilidades. A continuación, se conoce el segundo punto del orden del día: **2.** Proceder a la designación del Comisario de la Compañía. El Gerente de la Sociedad expone la necesidad de designar al Comisario de la Sociedad. La Junta General trata este tema y resuelve designar como Comisario Principal de la Compañía, a la señora Bélgica Cecilia Nájera Núñez, contadora pública autorizada, por un período de cinco años. Finalmente, la Presidenta de la sesión, señora Marcia Navia de Gansäuer, propone a la Junta General tratar sobre el tercer punto del orden del día: **3.** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad. La Presidenta de la sesión propone que se aumente el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de contar con mayores recursos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad, resuelve: **a)** Aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 90.000,00), mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que deberán ser pagadas por los suscriptores de las mismas, al contado y en numerario. De esta manera, el nuevo capital social suscrito y pagado de la sociedad será de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000,00), dividido en 500.000 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** Que las cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado que ha sido resuelto por esta Junta General, de conformidad con el derecho de preferencia previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el numeral sexto del artículo 207 de la misma Ley, podrán ser suscritas por los actuales accionistas de la Compañía en proporción a las que actualmente poseen en el capital social de la misma. De esta manera, la señora **Marcia Navia de Gansäuer**, suscribe doscientas noventa y dos mil quinientas nuevas acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad, esto es, la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; y, el señor **Alfred Ilija Alexander Rohr Tatar**, por sus propios derechos, suscribe cuarenta y cinco mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad, esto es, nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. Se dispone que el Gerente de la Compañía efectúe la publicación a que se refiere el artículo 181 de la Ley de Compañías informando del aumento de capital resuelto, a fin de que el accionista no concurrente a esta sesión pueda ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones correspondientes al aumento de capital acordado por esta Junta. Además, la Junta General resuelve que, en caso de que el accionista no concurrente a esta sesión, resolviese, expresa o tácitamente, no ejercer en todo o en parte su derecho de preferencia para suscribir acciones en el aumento de capital resuelto, será la señora accionista Marcia Navia de Gansäuer, quien suscribirá la totalidad de las acciones que no sean suscritas por dicho accionista, esto es, ciento doce mil quinientas acciones ordinarias y

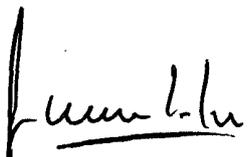


A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

nominativas de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pague el valor total de las mismas, esto es, veintidós mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, de igual manera, en numerario y al contado. A este efecto, el señor Alfred Ilia Alexander Rohr Tatar, por sus propios derechos, desde ya, deja constancia de que renuncia expresamente a su derecho a suscribir parte de las acciones que no suscriba el accionista no concurrente, y que está conforme con que la totalidad de dichas acciones sean suscritas por la señora Marcia Navia de Gansäuer; c. Reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en QUINIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones serán ordinarias y nominativas; estarán numeradas del cero cero cero uno al quinientos mil, inclusive; y serán firmadas por el Presidente y el Gerente de la compañía."; y, 4. Autorizar al señor ingeniero Paul Alexander Sonnenholzner, para que, como Gerente y representante legal de la Compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar, el Gerente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta de la sesión declara concluida la sesión a las 12h40. f) Marcia Navia de Gansäuer, ACCIONISTA; f) Alfred Ilia Alexander Rohr Tatar, ACCIONISTA; y, f) Ing Paul Alexander Sonnenholzner, GERENTE- SECRETARIO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 19 de marzo del 2012.




Ing. Paul Alexander Sonnenholzner
GERENTE-SECRETARIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990752486001
RAZON SOCIAL: MAQHENSA REPRESENTACIONES SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SONNENHOLZNER SCHOOL PAUL ALEXANDER
CONTADOR: ORTIZ ANDRADE PATRICIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/06/1985	FEC. CONSTITUCION:	05/06/1985
FEC. INSCRIPCION:	13/08/1985	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

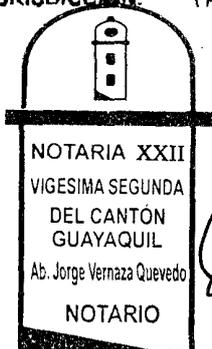
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA MARTHA DE ROLDOS Número: S/N Edificio: MAQUINARIAS HENRIQUES Kilómetro: SEIS Y MEDIO Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB NACIONAL Telefono Trabajo: 042261650 Fax: 042256578 Apartado Postal: 09-01-3576 Email: info@maqhenসা.com Telefono Trabajo: 046014680 Celular: 098887638

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Pamela Cavagnaro Romero
DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 29/09/2011 16:08:54

[Handwritten mark]



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990752486001
RAZON SOCIAL: MAQHENSA REPRESENTACIONES SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/08/1985
NOMBRE COMERCIAL: MAQHENSA REPRESENTACIONES			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS EXTRANJERAS VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE NO REFLEJAN UNA ESPECIALIZACION PARTICULAR			

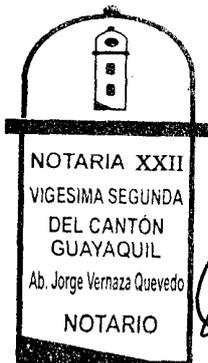
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA MARTHA DE ROLDOS Número: S/N Referencia: JUNTO AL CLUB NACIONAL Edificio: MAQUINARIAS HENRIQUES Kilometro: SEIS Y MEDIO Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 042251650 Fax: 042256570 Apartado Postal: 09-01-3576 Email: Info@maqhensa.com Telefono Trabajo: 046011680 Celular: 098887639

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	FEC. INICIO ACT.: 04/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: MAQHENSA REPRESENTACIONES		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS EXTRANJERAS VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AVENIDA DIEZ DE AGOSTO Número: 3915 Bloque: SECTOR LA Y Edificio: ABDO Piso: 3 Telefono Trabajo: 042252922 Telefono Trabajo: 042252923 Apartado Postal: 1716354 Fax: 042455387 Celular: 098469715



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Pamela Cavagnaro Romero
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Usuario: PCCR011208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. **Fecha y hora:** 29/09/2011 16:08:54

[Handwritten Signature]

CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Conste por el presente documento el convenio de suscripción de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente convenio de suscripción de acciones las siguientes personas: **UNO.UNO)** El señor Paul Alexander Sonnenholzner, por los derechos que representa, como Gerente y representante legal, de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.; y, **UNO.DOS)** La señora Marcia Navia de Gansaüer, por sus propios derechos.

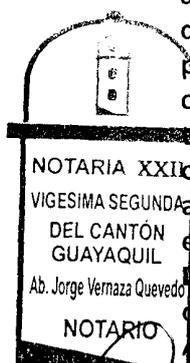
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) La compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., es una sociedad anónima, ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, constituida Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Noveno del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 30 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 5 de junio del mismo año;

DOS.DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce, con el voto unánime de los accionistas presentes, resolvió, entre otras cosas: Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad y autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

DOS.TRES) En dicha Junta General de Accionistas se resolvió que las cuatrocientas cincuenta mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado, de conformidad con el derecho de preferencia previsto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 207 de la misma Ley, podrían ser suscritas por los actuales accionistas de la Compañía en proporción a las que actualmente mantienen en el capital social. Los señores Marcia Navia de Gansaüer y Alfred Ilia Alexander Rohr Tatar, resolvieron suscribir acciones en dicho aumento de capital, de acuerdo a la proporción que les corresponde;

DOS.CUATRO) En la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas referida, se dispuso que el Gerente de la Compañía realice la publicación a la que se refiere el artículo 181 de la Ley de Compañías informando del aumento de capital resuelto, a fin de que el accionista no concurrente a dicha sesión pueda ejercer su derecho de preferencia. La Junta General aprobó por unanimidad que, si dicho accionista no concurrente a dicha Junta General resolviera, expresa o tácitamente, no ejercer en todo o en parte su derecho de preferencia de suscribir acciones en el aumento de capital referido, sea la señora Marcia Navia de Gansaüer quien suscriba aquellas acciones que no sean suscritas por dicho accionista, debiendo pagar dichas acciones, en numerario y al contado;

DOS.CINCO) De acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 19 de marzo del 2012, el señor ing. Paul Alexander Sonnenholzner, por los derechos que representa como Gerente y representante legal de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., realizó la publicación referida en el artículo 181 de la Ley de Compañías, en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 46.356 del día 21 de marzo del 2012, en la que se puso en conocimiento de los accionistas de la compañía el Aumento de Capital resuelto por



DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., DE FECHA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO,** TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN **SC-IJ-DJC-G-12-0006448,** EXPEDIDA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **ANÓNIMA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A..-** DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL, TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



[Handwritten signature]



Dra. Norma Thompson B.
NÓTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

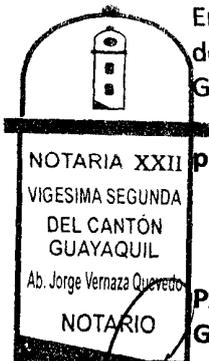


dicha Junta, y su derecho de preferencia para suscribir acciones en el Aumento de Capital, en proporción a las acciones que posean en el capital social de la compañía; y, **DOS.SEIS**) Habiendo transcurrido el plazo de 30 días contados desde la fecha de la publicación referida en el numeral Dos.Cinco anterior, el accionista que no concurrió a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 19 de marzo del 2012, no ejerció su derecho a suscribir acciones, por lo que de acuerdo a lo resuelto en la referida Junta de Accionistas, la accionista que si concurrió a la Junta General antes mencionada, señora Marcia Navia de Gansaüer, puede suscribir las ciento doce mil quinientas acciones pendientes de suscripción para perfeccionar el Aumento de Capital de la Compañía.

TERCERA: CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN.- Con los antecedentes expuestos, y tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 19 de marzo del 2012, en virtud de la renuncia tácita del accionista no concurrente a la sesión, a ejercer su derecho de preferencia para suscribir acciones, al no haber comparecido dentro del plazo establecido en la Ley de Compañías luego de la publicación a la que se refiere el artículo 181 de dicha Ley, la señora Marcia Navia de Gansaüer, por sus propios derechos, suscribe CIENTO DOCE MIL QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad, esto es, la cantidad de Veintidós mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. Por su parte, el señor Ing. Paul Alexander Sonnenholzner, por los derechos que representa como Gerente y representante legal de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, declara que previo las formalidades de ley, acepta la suscripción contenida en el presente acuerdo por convenir a los intereses de la compañía.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente convenio de suscripción de acciones asciende a la suma de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 22.500.00).**

En señal de aceptación de todo lo expresado, las partes suscriben el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor legal, en la ciudad de Guayaquil, el 21 de abril del 2012.-



p. MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.

Paul Alexander Sonnenholzner
PAUL ALEXANDER SONNENHOLZNER
GERENTE

Marcia Navia de Gansaüer
MARCIA NAVIA DE GANSÄUER

A handwritten signature or mark, possibly a second signature or a stamp, located on the right side of the page.



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta foja pertenece a la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Maqhensa Representaciones S.A. - *[Signature]*

Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Gerente de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., extendido a favor del compareciente, señor Paul Alexander Sonnenholzner; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil doce; el Convenio de Suscripción de Acciones celebrado entre la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. y la señora Marcia Navia de Gansäuer; y más documentos de Ley.- Leida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo. - *[Signature]*

p. MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.

[Signature]

f) Paul Alexander Sonnenholzner (Gerente)

C.C. 090933149-0

C.V. 087-0373

R.U.C.: 0990782486001

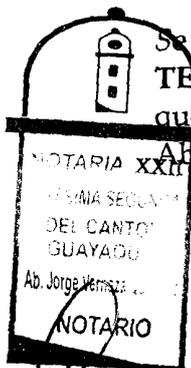
[Signature]

Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO, en doce fojas útiles, incluida la presente, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veinticinco de Abril del dos mil doce.- DOY FE, EL NOTARIO. - *[Signature]*



[Signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **23** de **Abril** del **2012**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, de la Resolución número **SC.IJ.DJC.G.12.0006448**, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 25 de Octubre del 2012, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Maqhensa Representaciones S.A., que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, **26** de **Octubre** del **2012**.-*[Signature]*



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:58.250
FECHA DE REPERTORIO:26/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0006448, dictada el 25 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., de fojas 125.887 a 125.904, Registro Mercantil número 19.599. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 58250



Guayaquil, 29 de octubre de 2012

\$ 271,40

REVISADO POR: 


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 400536